

## **BASES DEL CONCURSO**

### **Buenas Prácticas sobre Envejecimiento en la gestión municipal**

#### **I. CONVOCATORIA**

La Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), en conjunto con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Chile (FLACSO Chile), convocan a participar en el Concurso de Buenas Prácticas Municipales sobre Envejecimiento y Cuidados en la Gestión Municipal.

Este concurso reconoce el envejecimiento no solo como un desafío, sino como una oportunidad de desarrollo social, territorial y económico, promoviendo iniciativas que fortalezcan el propósito, la autonomía y la participación activa de las personas mayores en sus comunidades y tiene por propósito identificar, visibilizar y fortalecer iniciativas, programas o planes desarrollados por municipalidades que contribuyan a mejorar la gestión institucional en materia de envejecimiento, promoviendo prácticas responsables, inclusivas y sostenibles que favorezcan el bienestar de las personas mayores.

El envejecimiento acelerado de la población chilena ha transformado el rol de los municipios, posicionándolos como actores clave en la provisión de bienestar, participación social y cuidados. En este contexto, el concurso se concibe no solo como un mecanismo de reconocimiento, sino como una herramienta estratégica para sistematizar aprendizajes, fortalecer capacidades de gestión y contribuir al diseño de mejores políticas públicas.

#### **¿Qué entendemos por buenas prácticas?**

Las buenas prácticas corresponden a experiencias implementadas que han demostrado resultados positivos y sostenibles, basadas en evidencia (cuantitativa o cualitativa), con pertinencia territorial y participación de las personas beneficiarias. Se caracterizan por su capacidad de generar impacto, ser adaptables a otros contextos y contribuir al fortalecimiento de sistemas locales de cuidado, bienestar y participación.

#### **II. OBJETIVOS**

##### **Objetivo general**

Fortalecer la gestión municipal en envejecimiento y cuidados, promoviendo el desarrollo de territorios que integren bienestar, autonomía, propósito y sistemas de cuidado, mediante el reconocimiento y sistematización de buenas prácticas con impacto social y potencial de escalamiento.

##### **Objetivos específicos**

- Mejorar la capacidad de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de programas municipales dirigidos a personas mayores.
- Fortalecer la articulación entre políticas locales de cuidados, participación, seguridad y salud.

- Visibilizar la experiencia municipal como insumo para el diseño y ajuste de políticas públicas a nivel central.
- Promover el rol activo de las personas mayores y personas cuidadoras en la gestión local.
- Fomentar prácticas de gestión eficientes, transparentes e innovadoras.
- Incorporar el enfoque territorial en el diseño e implementación de iniciativas, promoviendo la proximidad, articulación de servicios y construcción de ecosistemas locales de cuidado.
- Contribuir a la reducción de la soledad y el aislamiento social mediante estrategias que fortalezcan los vínculos comunitarios e intergeneracionales.

### **III. PARTICIPANTES**

Podrán participar todas las municipalidades de Chile que cuenten con iniciativas, programas o planes en ejecución orientados a personas mayores y/o sistemas de cuidados.

Cada municipalidad podrá presentar una o más postulaciones.

### **IV. TEMAS A CONCURSAR**

Las postulaciones deberán abordar iniciativas relacionadas con envejecimiento y cuidados desde la gestión municipal, incluyendo, pero no limitándose, a:

- Programas de cuidados y apoyo a personas mayores
- Estrategias de participación social de personas mayores
- Innovaciones en gestión municipal vinculadas al envejecimiento
- Articulación intersectorial de servicios
- Seguridad, salud y bienestar territorial
- Modelos de atención integral o comunitaria
- Estrategias de prevención de la soledad y fortalecimiento de vínculos sociales  
Iniciativas intergeneracionales.
- Desarrollo de proyectos de vida, propósito y envejecimiento activo con sentido
- Modelos territoriales de cuidados (redes locales, proximidad, articulación)

Las experiencias deben haber sido implementadas y contar con resultados verificables.

### **V. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA**

Las iniciativas deberán presentarse mediante el formulario oficial de postulación disponible en el sitio web de AMUCH y FLACSO Chile.

El formulario solicitará:

- Descripción de la iniciativa
- Problema abordado
- Objetivos

- Población beneficiaria
- Metodología de implementación
- Resultados alcanzados
- Mecanismos de monitoreo
- Aprendizajes y desafíos
- Potencial de replicabilidad
- Línea base o diagnóstico inicial (aunque sea estimado)
- Indicadores de resultado o impacto
- Actores involucrados (institucionales, comunitarios, privados)
- Costos aproximados o recursos utilizados

Las postulaciones deberán enviarse en formato digital al correo: [buenaspracticas@amuch.cl](mailto:buenaspracticas@amuch.cl)

## **VI. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Las municipalidades participantes autorizan a AMUCH y FLACSO Chile a difundir las experiencias presentadas en distintos formatos, con fines de aprendizaje, publicación y transferencia de conocimiento.

Esta autorización no implica cesión de derechos de autor.

## **VII. RECEPCIÓN DE FORMULARIOS**

Para recibir postulaciones, se requerirá lo siguiente:

- Deberán ser presentadas exclusivamente en formato digital.
- El concurso no es un fondo concursable; las iniciativas deben estar ejecutadas o en ejecución.
- Toda comunicación oficial se realizará vía correo electrónico y publicación en el sitio web de AMUCH y FLACSO Chile.
- Las postulaciones fuera de plazo o formato serán excluidas.

## **VIII. ADMISIÓN DE POSTULACIONES**

Para ser admitidas, las postulaciones deberán:

- Cumplir con los requisitos de participación
- Ajustarse a los plazos establecidos
- Presentarse en el formulario oficial
- Ser experiencias originales o adaptadas con pertinencia territorial.
- Estar efectivamente implementadas

## **IX. EVALUACIÓN**

El proceso de evaluación se desarrollará en tres etapas:

### **1. Evaluación técnica de expertos**

Las postulaciones serán evaluadas por expertos del ámbito académico y municipal, considerando las siguientes dimensiones:

- Replicabilidad
- Eficacia
- Eficiencia
- Gestión
- Monitoreo y seguimiento
- Innovación
- Impacto social y comunitario (reducción de aislamiento, fortalecimiento de redes, inclusión)

### **2. Selección y verificación**

Se seleccionarán las mejores postulaciones, cuyos antecedentes podrán ser verificados mediante distintos mecanismos.

### **3. Comité de expertos**

Un comité integrado por representantes de AMUCH, FLACSO Chile y expertos externos definirá las experiencias ganadoras.

## **X. RECONOCIMIENTO**

Se reconocerán:

- Primer, segundo y tercer lugar
- Hasta dos menciones honoríficas

Las experiencias destacadas formarán parte de un banco de buenas prácticas municipales, el cual será sistematizado y difundido como herramienta de aprendizaje, transferencia y apoyo al diseño de políticas públicas y programas a nivel local y nacional.

## **XI. ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO DE FLACSO CHILE**

FLACSO Chile desarrollará un acompañamiento académico-operativo al concurso mediante dos seminarios virtuales:

- **Seminario 1:** Identificación y conceptualización de buenas prácticas
- **Seminario 2:** Sistematización y presentación de experiencias

Este proceso busca no solo mejorar la calidad de las postulaciones, sino también fortalecer capacidades instaladas en los municipios para el diseño, implementación y evaluación de políticas en envejecimiento y cuidados.

## XII. CRONOGRAMA

Etapa	Fecha
Apertura de convocatoria	20 de abril de 2026
Cierre de convocatoria	30 de julio
Selección de ganadores	3 a 5 de agosto
Evento de presentación	10 de agosto de 2026

## XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dimensión	Ponderación
Replicabilidad	20%
Eficacia	20%
Eficiencia	15%
Gestión	15%
Monitoreo	10%
Innovación	10%
Impacto social y comunitario	10%

## XIV. Equipo Organizador

- Fabricio Franco, Director FLACSO Chile
- Andrés Chacón, Director Ejecutivo AMUCH
- Paula Forttes, Coordinadora Programa Envejecimiento y Cuidados
- Valentín Valdés, Coordinador de Estudios AMUCH
- Esteban Zolezzi, Encargado de Relaciones Públicas

## XV. CONSULTAS, ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Las consultas deberán enviarse a: [buenaspracticas@amuch.cl](mailto:buenaspracticas@amuch.cl)

## XVI. PROYECCIÓN Y USO DE RESULTADOS

Las experiencias recopiladas permitirán:

- Identificar capacidades instaladas en los municipios
- Detectar brechas en la gestión local del envejecimiento

- Generar insumos para el diseño de políticas públicas
- Promover modelos replicables y escalables
- Fortalecer la articulación entre actores públicos, privados y comunitarios